

Ministerio del Interior	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC	Código: DCPB-FO-20	
	<i>(Colocar la unidad requirente)</i>	Versión: 1	Página 1 de 4
		Fecha de aprobación: 20-01-2025	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
No. - MDI-CGAF-DA-GCBB-2026-INF-008

Fecha: 08 de abril de 2026

1. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador, determina que: “(...) Art. 288.- *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (...)*”.

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

La Ley Orgánica de Servicio Público determina: “...Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos. – Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: (...) I) *Desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar...*”.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 22.- *Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada (...)”.

REGLAMENTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Artículo 64.- *Plan Anual de Contratación – PAC.- El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:*

1. *Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
2. *Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
3. *El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
4. *El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

Ministerio del Interior	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC	Código: DCPB-FO-20	
	<i>(Colocar la unidad requirente)</i>	Versión: 1	Página 2 de 4
		Fecha de aprobación: 20-01-2025	

2. ANTECEDENTES

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR".

Mediante el Informe de Constatación Física de Bienes del Ministerio del Interior Nro. 2024-007-MDI-CGAF-DA-GCBB-INF, elaborado por la Unidad responsable del control de bienes institucionales, se realizó la verificación física de los bienes con la finalidad de determinar su existencia, ubicación y estado de conservación dentro de las diferentes dependencias institucionales. Como resultado de dicho proceso se identificó que 829 bienes se encuentran en estado malo, lo que representa aproximadamente el 15 % del total de bienes constatados, evidenciando la existencia de mobiliario que ha superado su vida útil o presenta deterioro que limita su funcionalidad para el desarrollo de las actividades administrativas en las unidades del Ministerio del Interior.

CONDICION DEL BIEN ACTUAL	Cantidad	Porcentaje
BUENO	652	12 %
REGULAR	4.048	73 %
MALO	829	15 %
TOTAL GENERAL	5.529	100 %

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DA-2026-1416-MEMO de 16 de marzo de 2026, dirigido al Director Administrativo, en el cual se solicita:

"(...) En este contexto, y con el propósito de ejecutar el proceso de "Adquisición de Mobiliario de Oficina mediante Catálogo Electrónico para el Ministerio del Interior", solicito a usted, autorizar y disponer a quien corresponda, se emita la "Certificación de existencias o NO en la Bodega(...)"

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DA-2026-1431-MEMO de 17 de marzo de 2026, dirigido a la Directora de Contratación Pública, Encargada, en el cual solicita;

"(...) Con estos antecedentes, y una vez establecidas las cantidades que se van a adquirir, me permito solicitar; a través de su digno intermedio, autorizar y disponer a quien corresponda se emita la Certificación de Catálogo Electrónico (CATE), así como la Simulación de Compra, correspondiente al proceso denominado "Adquisición de Mobiliario de Oficina mediante Catálogo Electrónico para el Ministerio del Interior(...)"

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DA-2026-1447-MEMO de 17 de marzo de 2026, suscrito por el Director Administrativo, en el cual remite el Certificado de Stock de Bodega Nro. 016, en el cual indica la inexistencia de los bienes dentro del inventario de Bienes del Ministerio del Interior.

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DCC-2026-0103-MEMO de 20 de marzo de 2026, la Directora de Contratación Pública remite el Certificación de Catálogo Electrónico Nro.CATE-DCP-2026-0018 en el cual indica que se encuentran debidamente catalogados lo bienes que se va a realizar la adquisición.

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DA-2026-1733-MEMO de 01 de abril de 2026, dirigido al Director de Planificación, Proyectos y Seguimiento, en cual se solicita;

"(...) Para el efecto, se adjunta el respectivo formulario de Validación el cual corresponde al Nro.- MDI-CGAF-DA-VA-2026-0020(...)"

Mediante memorando Nro. MDI-CGPG-DPYS-2026-0066-MEMO de 02 de abril de 2026, en el cual se indica al Director Administrativo;

"(...) En virtud de lo expuesto, debo manifestar que, una vez revisada la Programación Anual de la Política Pública - PAPP de la Dirección Administrativa, en cumplimiento a las atribuciones de la Dirección de Planificación, Proyectos y Seguimiento, se validan las actividades detalladas en el formulario Nro. MDI-CGAF-DA-VA-2026-0020(...)"

Ministerio del Interior	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC	Código: DCPB-FO-20	
		Versión: 1	Página 3 de 4
	(Colocar la unidad requirente)	Fecha de aprobación: 20-01-2025	

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DA-2026-1806-MEMO de 06 de abril de 2026, dirigido a la Directora Financiera el cual en su parte pertinente solicita:

"(...) emita la respectiva certificación presupuestaria para el proceso de "Adquisición de Mobiliario de Oficina mediante catálogo electrónico para el Ministerio del Interior(...)"

Mediante memorando Nro. MDI-CGAF-DF-2026-0528-MEMO de 07 de abril de 2026, la Directora Financiera indica lo siguiente;

"(...)Bajo este contexto se procedió con la emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Anual No. 157, y Comprobante de Aval de Contratos No. 07 por un valor de USD 63.514,73 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES CON 73/100), SIN INCLUIR IVA, misma que se detallan a continuación:

PG.	ACT.	FTE.	ITEM	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE	VALOR CERTIFICADO	No. CP	No. Aval
01	001	001	840103	Mobiliario	63.514,73	63.514,73	157	07

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA

3.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La adquisición de muebles de oficina catalogados es fundamental para el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades del Ministerio del Interior. Estos bienes permiten garantizar la continuidad de las actividades operativas, técnicas y de gestión institucional que se desarrollan diariamente.

Los bienes muebles solicitados, al encontrarse en el Catálogo Electrónico de Compras Públicas, cumplen con los estándares de calidad, costo y eficiencia establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), lo que asegura transparencia y optimización en el uso de los recursos públicos.

Además, la adquisición de estos bienes muebles responde a un consumo regular y necesario que se deriva del trabajo, gestión, atención a usuarios internos y externos, y cumplimiento de obligaciones legales y administrativas de la institución. La falta de estos bienes afectaría la productividad institucional y el cumplimiento oportuno de metas y objetivos establecidos en la planificación operativa anual.

Por lo tanto, se considera indispensable realizar la presente adquisición con el fin de mantener la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios que ofrece el Ministerio del Interior a la ciudadanía.

Por lo cual y una vez verificadas las especificaciones técnicas del Catálogo Electrónico respecto de los suministros de oficina que se encuentran en el portal de Compras Públicas, se requiere llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

3.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

A la presente fecha y contando con los suficientes recursos económicos, se requiere la inclusión del siguiente proceso:

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", cuyo presupuesto es **USD. 63.514,73 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 73/100)** más IVA.

DETALLE DE LOS CAMBIOS REQUERIDOS

Por lo expuesto, es necesario solicitar se autorice la inclusión en el PAC 2026 de la siguiente actividad detallado en el siguiente cuadro:

Ministerio del Interior	INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC	Código: DCPB-FO-20	
	<i>(Colocar la unidad requirente)</i>	Versión: 1	Página 4 de 4
		Fecha de aprobación: 20-01-2025	

0													INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																				
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 en el trimestre que va	CUATRIMESTRE 2 en el trimestre que va	CUATRIMESTRE 3 en el trimestre que va	CUATRIMESTRE 4 en el trimestre que va	TIPO DE PRODUCTO (normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO (procedimiento de contratación)	FONDOS BID (SI/NO)	NÚMERO CONTRATE OPERACIÓN DEL PRESTADO BID	NÚMERO CONTRATE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PROYECTO (proyecto de inversión, proyecto de operación, gasto corriente)	OBSERVACION
2026	622	9999	0000	01	00	000	001		1701	840103	000000	001	0000	0000	3812100115	BIEN	Adquisición de Mobiliario de Oficina mediante catálogo electrónico para el Ministerio del Interior.	1	UNID	63.514,73		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUR

4. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada a fin de realizar la inclusión en el PAC 2026 del Ministerio del Interior del proceso.

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", cuyo presupuesto es **USD. 63.514,73 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 73/100)** más IVA.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	
<p>Elaborado por: Sr. Navarrete Bautista Andrés Eduardo Técnico de Inventarios Código de Certificación SERCOP: bOWJHJdUAZ</p>	<p>Revisado por: Arq. Edison Fabián Álvarez Castro, MSc. Especialista de Servicios Institucionales Código de Certificación SERCOP: 4L2QGyuxu</p>
FIRMA DE APROBACIÓN:	
<p>Mgs. Henry Patricio Gaibor Fuentes Director Administrativo Código de Certificación SERCOP: 5tOa9Q8PBF</p>	